

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL**  
**RESOLUCIÓN DGRE N° 19 / 2016**

**"POR LA CUAL SE FORMALIZA LA INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS EN EL REGISTRO CIVICO DE PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"**

Asunción, 05 de diciembre de 2016

**VISTO:** El Memorando DI N° 87 / 2016 del 05 de diciembre de 2016, de la Dirección de Informática, por el cual remite las inscripciones de paraguayos residentes en el extranjero, en el Registro Cívico Permanente y solicita la formalización de los mismos; y -----

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Ley N° 5583/2016, implementa la inscripción por medios tecnológicos en el Registro Cívico Permanente a los paraguayos residentes en el extranjero y en su artículo 3 confiere al Tribunal Superior de Justicia Electoral la responsabilidad de reglamentar el proceso.

**QUE,** el Tribunal Superior de Justicia Electoral, por Resolución TSJE N° 138/2016, "APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO CIVICO DE PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO" estableciendo los pasos que el interesado deberá cumplir a los efectos de su inclusión en el Registro Cívico Permanente por medios tecnológicos.-----

**QUE,** el artículo 6, paso 6, punto 1, de la Resolución mencionada atribuye a la Dirección General del Registro Electoral capacidad de formalizar la Inscripción en el Registro Cívico de paraguayos residentes en el extranjero.-----

**QUE,** por Memorando DI N° 87 / 2016 del 05 de diciembre de 2016, el Director de Informática, FAUSTO VON STREBER, y la Vicedirectora de Informática, DOMINICK RAMIREZ, solicitan a esta Dirección General la formalización de 14 (catorce) inscripciones de paraguayos residentes en el extranjero. El pedido se realiza en base al Memorandum remitido por el Jefe de Inscripción Web, Sr. Herminio Acosta, quien como responsable de la verificación del cumplimiento de las exigencias del paso 3, informa que las solicitudes de inscripción reúnen los requisitos establecidos en la resolución pertinente y solicita la formalización de las inscripciones efectuadas por los inscriptores designados para el efecto.-----

**QUE,** los datos presentados por los solicitantes fueron hecho bajo juramento o promesa de ser verdaderos, asumiendo la responsabilidad por las declaraciones de mala fe.-----

**POR TANTO,** conforme a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL, en uso de sus atribuciones;-----

**RESUELVE:**

1. **HACER LUGAR** a la solicitud efectuada por la Dirección de Informática de la Justicia Electoral y en consecuencia **FORMALIZAR** las inscripciones de los siguientes paraguayos residentes en el extranjero:

Primo Arce Florentín  
Vice Director del Registro Electoral



Abg. Luis Franco Espobar  
Director  
Direcc. Genl. del Registro Electoral

N°	Apellido(s)	Nombre(s)	Documento	País
1	AVALOS AYALA	ALDO OMAR	4.450.282	ARGENTINA
2	GAUTO DE ALFONZO	LILLIAN ANASTASIA	1.294.817	ARGENTINA
3	IRIARTE	MILDRED ARACELLI	3.987.870	ARGENTINA
4	RIVERO	GLADYS BEATRIZ	3.990.257	ARGENTINA
5	OVELAR GONZALEZ	BRUNO	4.737.718	ARGENTINA
6	RICART DEBERNARDI	JUAN GABRIEL	1.537.045	SUECIA
7	ALCARAZ AGÜERO	CRISTOBAL	3.298.401	ARGENTINA
8	RAMOS DE SOSA	MARIA ETELVINA	2.362.034	ARGENTINA
9	BERNAL DE GIMENEZ	EMILIA	1.444.559	ARGENTINA
10	DIARTE ACOSTA	CRISTHIAN JUAN ANTONIO	1.961.709	ARGENTINA
11	MARTINEZ LOPEZ	VICTOR ALFREDO	3.670.697	ESPAÑA
12	SALINAS CENTURION	NANCY RAQUEL	3.385.583	ARGENTINA
13	SALINAS PATTENDEN	MIRNA BEATRIZ	1.368.607	ARGENTINA
14	LEIMBACHER OSCARI	CARLOS RAMON	3.250.844	ARGENTINA

2. INCLUIR cada inscripción en el "Registro Cívico de Paraguayos Residentes en el Extranjero", en el distrito electoral que le corresponde.-----
3. COMUNICAR, a las Direcciones de: Recursos Electorales, Logística Electoral e Informática y a quienes corresponda para su ejecución.-----
4. REMITIR copia de la presente resolución al Excmo. Tribunal Superior de Justicia Electoral.-----
5. CUMPLIDO, archivar.-----

  
**Primito A. Arce Florentín**  
 Vice Director del Registro Electoral



  
**Lidio Franco Escobar**  
 Director  
 Dirección General del Registro Electoral

<b>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA</b>	
Exp. N°:	843
Fecha:	06 DIC 2016
Hora:	10 C3
Recibi Conforme:	Gerardo Benítez
	Secretaría